

## ENSAYO:

### *El viaje por las vía de un tren con destino a la libertad, porque yo decido*



*«Al compás del chacachá  
delchacachá del tren  
las mujeres se van  
directas a por él.  
Que el Tren de la Libertad  
que corre hacia Madrid  
nos da fuerza y moral  
luchar y decidir.»  
(El tren de la libertad, 2014)*

**Teresa Fernández Contreras**

**Historia del feminismo: Movimientos de mujeres en el mundo**

**Profesora responsable: Victoria Robles Sanjuán**

**Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género 8ª**

**Edición, 2014/2016**

**Junio 2014**

## ***El viaje por las vías de un tren con destino a la libertad, porque yo decido***

### **Los Movimientos Sociales desde el Feminismo**

La historia de las mujeres, ha estado y está marcada por toda una serie de luchas y conquistas sociales, en cuestiones que han suscitado gran preocupación en relación a su existencia y posibilidades en el mundo de los derechos y deberes, que abarcan desde el propio control de sus cuerpos y de su capacidad reproductiva. La intrusión en el control de la vida y el cuerpo de las mujeres por parte de diferentes instituciones y organizaciones, tanto de carácter religioso como político, es constante, dentro de toda una serie de valores pautados dentro del sistema patriarcal y androcéntrico, donde la dominación y jerarquización de lo masculino frente a lo femenino o propio de las mujeres permanece en el tiempo (Cabo y Maldonado, 2005; Zabala, 2008):

*«Se la trata como una muñeca de carne y se le niega la libertad; así se cierra un círculo vicioso, porque cuanto menos ejerza su libertad para comprender, captar y descubrir el mundo que la rodea, menos recursos encontrará en él, menos se atreverá a afirmarse como sujeto» (de Beauvoir, 1949: 384).*

Ante ello, muchas mujeres decidieron alzar su voz, y moverse, en un intento de frenar la institución y aprobación de ciertas medidas, que perjudican el derecho de las mujeres a decidir, en temas tan personales y directos, como es el propio cuerpo (Zabala, 2008). Una lucha, donde el feminismo ha sido clave en el ascenso y concienciación de derechos, a lo largo de sus tres siglos de existencia, donde la movilización aparece como una de sus señas de identidad. Recordar, por ejemplo el movimiento sufragista (Cobo, 2014). Éste y otros movimientos feministas han cumplido con toda una serie de premisas, que le otorgan el papel de agentes colectivos que han intervenido en diversas y diferentes realidades, con la clara intención de promover cambios u oponerse a ellos, donde se cuestionan las acciones promovidas por las formas más institucionalizadas de poder androcéntrico y patriarcal. Se caracteriza también por su fuerte sentimiento e identificación colectiva entre las integrantes del grupo. Sus formas de participación son variadas y múltiples. En muchas ocasiones suelen estar impulsadas por grupos definidos estructuralmente. Asimismo, se definen como un fenómeno sociopolítico (Riechmann, 1999), que responden a una serie de reivindicaciones, que en la actualidad se definen en tres áreas (Cabo y Maldonado, 2005):

- a) Dicotomía existente entre lo público (economía, política y cultura) y lo privado (familia), donde éste último juega un papel fundamental para el funcionamiento y sostenimiento, tanto de la vida social como de la pública.
- b) El componente de poder existente en las relaciones entre hombres y mujeres.
- c) Derecho a la sexualidad, al control del propio cuerpo y la decisión libre de ser madres

### **Ley y leyes que han legislado ante el derecho a decidir en España**

Este último punto, sigue siendo uno de los principales ámbitos de reivindicación de las mujeres y del feminismo, y un ejemplo de ello es España.

En España el derecho al aborto se obtiene por primera vez en la II República española, junto con otro elenco de derechos como el divorcio y el voto, etc. Derechos que fueron totalmente aniquilados tras vencer el ejército franquista en la Guerra Civil (1936-1939). Tras la derrota del Estado Republicano, se instaura una dictadura bajo el mando del General Francisco Franco, que durará en España unos cuarenta años (Galán, 2014). En el camino de la Transición (1975-1978) y hasta la implantación de la Democracia con la firma de la Constitución de 1978, un grupo de mujeres españolas alzarán su voz, con el objetivo de obtener el derecho a decidir o no sobre una interrupción voluntaria del embarazo. Una interrupción que debía ser “libre y gratuito, y a cargo de la Seguridad Social” (Zabala, 2008: 95). Unos de sus logros y conquistas, se basó en la despenalización parcial del delito de aborto en julio de 1985 (Ley Orgánica 9/1985, aprobada el 5 de julio de 1985), bajo tres supuestos: violación, riesgo para la salud física y psíquica de la madre y malformación del feto. Una ley que contribuyó a la institución como derecho de las mujeres. Una reivindicación que desde el movimiento feminista perseguía además, desmitificar la asociación naturalizada de sexualidad y maternidad.

Tras esta ley, diversos Gobiernos con distintos planteamientos ideológicos han legislado en esta materia, que atañe al derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, sexualidad y reproducción. El derecho a decidir en España, siempre se ha presentado como una cuestión muy politizada por diversos sectores políticos y

culturales de nuestra sociedad. La antepenúltima reforma llevada a cabo, fue realizada por el antiguo Gobierno del partido socialista, encabezada por José Luis Rodríguez Zapatero: Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Una ley, donde se elimina el sistema de supuesto, para instaurar un sistema de plazos, donde cualquier mujer de forma libre, gratuita y segura puede interrumpir su embarazo dentro de las primeras 14 semanas, sin necesidad de acogerse a ningún supuesto para justificar su realización (Casado, 2014: 13;Marín, 2014). En su desarrollo, también acoge el derecho de las menores de 16 años a realizar la interrupción sin permiso de los tutores, siempre que ellas lo consideren oportuno, por problemas o circunstancias donde la voluntad de la menor dicta de forma contraria a la de sus tutores (Marín, 2014). Una ley bastante criticada por sectores conservadores y religiosos de la sociedad. De igual modo, en 2010 fue fuertemente aplaudida a nivel internacional, como así indica la ministra sueca de Asuntos Europeos, Birgitta Ohlsson, en una entrevista realizada en febrero de 2014, por el periódico *El País* (Carbajosa, 2014).

Una de las últimas estadísticas realizada por el Ministerio de Sanidad recogen que tras la implantación de la Ley se produce un descenso de un 3,3% en el número de abortos en España. Las características de quienes ejercieron su derecho a decidir sobre su maternidad y realizar una interrupción voluntaria de su embarazo, presentaban una edad entre los 20 y 24 años en su mayoría (19,43%), frente a una minoría que presentaba una edad superior a los 40 años de edad (3,29%). Estas interrupciones se producen entre las ocho semanas de embarazo según el 68,51% de los casos (Marín, 2014).

En la elecciones de 2011, se instaura en España un nuevo Gobierno, bajo la dirección de Mariano Rajoy perteneciente al Partido Popular. Durante el año 2013-14, presentan un anteproyecto de la ley del Aborto propuesto por el ministro de Justicia de Alberto Ruiz Gallardón. Una propuesta de ley que más tarde debería ser presentada antes las Cortes españolas, para ser discutida y votada tanto por el Congreso de los Diputados y por el Senado. Una ley que fu recogida bajo el título de "Ley Orgánica para la Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada" (Cañas, 2013). Esta ley, en caso de ser aprobada derogaría la actual ley de plazos y el derecho de las menores a abortar sin consentimiento de sus tutores. Entre

otras cuestiones, implantaría una ley de supuestos, donde los requisitos para acogerse a ella concurren por (Casado, 2014:11):

- Existencia de grave riesgo para la vida o la salud física o psíquica de la mujer embarazada “siempre que se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación. A estos efectos, se entenderá que existe grave peligro para la vida o la salud de la mujer [...], y así se constate en un informe motivado y emitido por dos médicos de la especialidad correspondiente [...]” (Anteproyecto de la Ley Orgánica para la Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada, 2013: 2-3)
- Embarazo como consecuencia de una violación

### **Reacción ante la denominada “Ley Gallardón”**

La propuesta de anteproyecto de la nueva ley del aborto, también fue denominada y conocida popularmente por toda la sociedad por el nombre del ministro que la dio a conocer: “Ley Gallardón”. Este anteproyecto responde a una de las promesas estrellas del programa electoral para la candidatura del Partido Popular al Gobierno de España. Es presentando, en un primer momento a la sociedad española por el propio ministro quien la impulsa como “una apuesta por la libertad de las mujeres” (Casado, 2014; Pérez, 2013).

Un anteproyecto que provocó toda una ola de opiniones públicas respecto a la misma, tanto a nivel nacional e internacional, desde el ámbito político y social. Algunos políticos e intelectuales a nivel internacional, hablan de dicho anteproyecto como el retroceso para el derecho y los avances de las mujeres españolas, y por lo tanto de toda su sociedad. Una ley que si hubiera sido finalmente aprobada, pondría a España a la altura de los países con la ley más restrictiva, como Malta, Polonia o Irlanda dentro de la Unión Europea (Carbajosa, 2014; Lillo, 2014).

Algunos comentarios acopiados, afirman que el anteproyecto infantiliza a las mujeres y las sitúa de nuevo a la sujeción y tutela de un médico, psiquiatra, familiar y de un ministro (Casado, 2014; Mustafá, 2014). Unos comentarios a los que se suma algunas académicas, y así lo reflejan en varios artículos publicados María Casado, Catedrática de Universidad, profesora titular de Filosofía del Derecho de la Universidad

de Barcelona, Directora e investigadora principal del Observatori de Bioètica i Dret de la Universidad de Barcelona y titular de la Cátedra UNESCO de Bioética de la misma universidad. Ella misma advierte, como el aborto, se distingue y manifiesta como un tema controvertido y complejo de discusión, por los diversos elementos de valor político, personal, etc., que le rodean. Del mismo modo, entienden que el derecho al aborto no conlleva el deber de realizarlo. La aplicación de este anteproyecto conllevaría a la mayor parte de las mujeres que de forma voluntaria, y por diversos motivos deciden interrumpir su embarazo, a realizarlo en la clandestinidad, por las condiciones tan restrictivas que muestra el anteproyecto. Un anteproyecto que tampoco contempla la educación sexual y reproductiva, así como el acceso factible a los anticonceptivos, justamente como una de las premisas bases para la disminución y prevención de las interrupciones voluntarias de embarazo. A pesar de ello, las políticas sociales, como asegura ella misma, tienen la obligación de ofrecer de modo seguro, libre las condiciones para que todas las personas puedan ejercerlo con las mismas posibilidades y oportunidades. Un discurso y argumentaciones que aglomeran también un amplio número de persona (Casado, 2014).

### **30 años después la lucha continúa**

Si nos retrotraemos a un tiempo pasado, estas argumentaciones son muy similares y paralelas a los que surgió en momentos anteriores de la historia de España. El ideario y cada uno de los fundamentos expuestos no son nuevos, la mayor parte de ellos, ya fueron discutidos y defendidos hace 30 años aproximadamente, hasta conseguir en 1985 la despenalización de forma parcial de la interrupción voluntaria del aborto en tres supuestos, anteriormente nombrados (Pérez, 2013; Zabala, 2008).

En la actualidad, sigue dominando un planteamiento ideológico conectado con la usurpación del cuerpo de las mujeres, de su sexualidad y reproducción. Tal y como muestra el actual Gobierno del Partido Popular.

En torno a éste último punto, en el contexto español, surge una reivindicación en concreto, ante el cual surge un movimiento social feminista bajo el nombre de *El Tren de la Libertad*, por la lucha y la reivindicación del derecho al aborto libre y seguro. Un lucha, compuesta y promovida por grupos feministas, que en la década de los 70 ya habían reivindicado este derecho de las mujeres, que han vuelto de nuevo a alzar su voz

en pro de rescatar y salvaguardar un derecho de las mujeres y de toda la sociedad a decidir (Zabala, 2008). Elevan de nuevo sus voces con una reivindicación muy específica, impedir la aprobación del anteproyecto de la “Ley Gallardón”, a través de la construcción de un movimiento social (Cabo y Maldonado, 2005).

Este movimiento surge y se promueve desde Gijón (Asturias), tras una reunión informal celebrada entre dos organizaciones feministas: *Tertulia Feminista Les Comadres y Mujeres por la Igualdad de Barredos*. La primera de ellas, *Les Comadres*, nace en un contexto que



transcurre entre el año 1985 y 1978 con la promulgación de la Constitución Española de 1978, donde al menos en el plano formal, las mujeres tienen y presentan plenos derechos en igualdad con sus compañeros varones. Y que además dotó de nuevas herramientas e instrumentos para perseverar en la igualdad de derechos entre los géneros. Es en este contexto, donde nacen.

**Foto 1: Tertulia Les Comadres en una reunión en los años 70.**

Fuente: <http://eltrendelalibertadfilm.blogspot.com.es/>, 2014

Se denominan “tertulia”, porque según ellas: «como elemento integrador de todas las tendencias y todas las inquietudes, pues en una tertulia se debaten los puntos de vista sin tener que llegar necesariamente a conclusiones cerradas.». Y se designan como “feministas”: «pretendemos que se reconozca la importancia del movimiento feminista en los logros de las luchas de las mujeres.». “Les comadres”, como forma de dotar de nuevo de valor a una palabra que comenzaba a tener una connotación negativa y misógina, y que tiene un significado de amistad. En sus estatutos aprobados en 1986, en concreto, en su artículo 2, se constituyen bajo los siguientes propósitos (Tertulia Feminista Les Comadres, 2015):

1. Promover la igualdad y participación de la mujer en la sociedad.
2. Potenciar y reclamar la participación de la mujer en la vida pública.
3. Trabajar por una educación no sexista.

4. Reivindicar los mismos derechos y oportunidades de la mujer en la esfera laboral.
5. Denunciar todo tipo de discriminaciones y agresiones hacia la mujer.
6. Mantener contactos con otras organizaciones que tiendan a conseguir los fines que aquí se enuncian y todos aquellos que la propia dinámica de estos fines requiera.
7. Publicar y difundir la documentación y trabajos que se elaboren sobre la mujer.
8. Organizar todo tipo de actividades que conduzcan a la consecución de estos fines.

Estos propósitos son trabajados a través de sus actividades, en el que las tertulias representan un puente la discusión teórica y práctica de las mujeres desde un sentido muy amplio. Además de ello, han promovido, participado y organizado conferencias y actos para el Día Internacional de las Mujeres, del libro, contra la violencia hacia las mujeres, etc. Además, editan y publican con la ayuda de subvenciones de diversos organismos de la mujer del Gobierno del Principado de Asturias junto con el Ayuntamiento de Gijón, libros como *El Segundo Sexo de Simone de Beauvoir* (2002), *Blanca y radiante de Sara Suárez Solís* (2002), *Diez años de comadres (Diez años de historia de mujeres, 1986-1996)* , etc. Todas estas obras, a la vez, muestran la línea intelectual y teórica desde la que se nutren y sustenta sus acciones y pensamiento (Tertulia Feminista Les Comadres, 2015).

Entre otras de sus actividades está la de reunirse al menos dos veces al año junto con la *Mujeres por la Igualdad de Barredos*, que forman parte del Consejo Asturiano de la Mujer (Instituto asturiano de la mujer, 2015). Fue en una de estas reuniones donde manifiestan la necesidad de actuar ante la inminente aprobación del anteproyecto (El Tren de la Libertad, 2014).

### **El Tren hacia la Libertad con destino Madrid**

Y es de esta reunión donde se origina la idea que dará nombre al movimiento que luchará para que la ley no vea la luz, *El Tren de Libertad*. Un tren que tendría como última parada Madrid, como punto de unión con otras partes de España y del mundo, donde protestar por el retroceso del anteproyecto. La idea y la organización de la

misma, tal y como expone Begoña Piñero, presidenta de Les Comadres en diversas entrevistas, surge de forma espontánea (El Tren de la Libertad, 2014; Lillo, 2014).

El nombre *El Tren de la Libertad*, porque según es entendido por ellas representaba: “la libertad de las mujeres sobre sus cuerpos, para tomar decisiones que afectan a su propia integridad física y a su integridad moral” (El Tren de la Libertad, 2014). Por lo tanto, el principal objetivo era a través de la movilización: "exigir que se mantengan vigente la actual ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, porque la reforma de la ley del aborto planteada por el Gobierno de Rajoy constituye un ataque injustificable a la libertad de las mujeres" (Mustafá, 2014). Una organización y movilización articulada por mujeres, pero en el que también participaron hombres.

Un movimiento, que también contará con el apoyo de diversas plataformas y otras organizaciones de mujeres, entre las que destaca la *Marea Violeta*, que nace dentro de los distintas movilizaciones o mareas, que responden ante los diferentes recortes económicos que repercuten en la ciudadanía, tras el surgimiento del *15-M*. Persevera en los cambios radicales que el Gobierno adopta respecto a las mujeres (Requena, 2012). Igualmente, contará con el respaldo de la Plataforma Estatal “Decidir nos Hace Libres”, que reúne a cerca de 300 organizaciones en pro de los Derechos Sexuales y Reproductivos, siendo clave para la defensa de los derechos de las mujeres en este ámbito (Álvarez, 2014)

En un principio se organizaron 150 plazas en trenes y buses para la flotación de mujeres y hombres que desde Asturias, se reunirían en Madrid para luchar por el

Foto 2. Viñeta del ilustrador y autor de cómic Alfonso Zapico, cedida para contribuir con la organización del Tren de la Libertad.

Fuente: <http://www.eltrendelalibertad.com/n/norae-no-decido.html> 2014

Quando la Ley es un túnel...



derecho a decidir de las mujeres sobre su propio cuerpo, como es el derecho a un aborto libre y seguro en el sistema público de sanidad.

Rápidamente se amplió el número de plazas y de organizaciones en diversas partes de España y de Europa que partirían desde sus municipios en diversos medios de

transporte. Su difusión y expansión fue muy rápida y acogida por gran parte de la sociedad, ya que no sólo atañe a las mujeres, sino a toda la sociedad española e internacional (El Tren de la Libertad, 2014). Una expansión, donde el uso de las TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación) se postularon y postulan como un poder más al igual que el económico, político, social y cultural. De igual modo, también representan otro medio de difusión a nivel global. El uso que hacen de ellos los movimientos sociales, dan cuenta de su éxito y envergadura. Y en el caso del movimiento el *Tren de la Libertad* resultó fundamental y clave para unificar fuerzas nacionales

con un abocar a del nuevo la ley del 2002).



e internacionales, mismo objetivo, la no aprobación anteproyecto de aborto (Boix,

**Foto 3: Entrega del texto en el Congreso de los Diputados.**

Fuente: <https://goteo.org/project/tren-de-la-libertad/home>, 2014

Una concentración en la capital de España que se repetiría en otras partes del mundo, donde se levantó una ola de sororidad con las mujeres españolas, en ciudades como Buenos Aires, Roma, Bruselas y París. Una repulsa, en la que también participan hombres y mujeres de diversas edades. Así es como se difunde la celebración y la concentración que sucedería el 1 de febrero de 2014 en Madrid, de gran repercusión y acogida, por la tuvo gran afluencia de personas que asistieron. La finalización del acto y manifestación que comenzaría en Atocha, tenía como colofón la entrega de un texto en el Congreso de los Diputados para el Presidente del Gobierno, el Presidente del Congreso, la entonces ministra de sanidad Ana Mato y el también ministro de Justicia Alberto Ruiz Gallardón, como a los distintos grupos del Congreso. Un texto, titulado *Porque yo decido* donde se defendía la autonomía moral por los derechos sexuales, la libertad apelando a los valores democráticos del sistema democrático, social y de derecho de la sociedad española. Sería registrado por una delegación de diez mujeres. (González, 2014; Miyares, 2014)

Todas/os las/los participantes acudieron con elementos morados, acompañados de cánticos bajo el lema: “Porque yo decido”. Una marcha, que tendría varios actos, donde los cánticos representaba otra forma de denuncia y resistencia como el “chachachá del Tren de la Libertad” (González, 2014)

Sin embargo, hasta la fecha de la manifestación se realizaron numerosos actos, congresos y conferencias, que son referenciadas en la película-documental que se realizaría sobre el movimiento y de la que más tarde hablaremos (El Tren de la Libertad, 2014).

### **Porque una imagen vale más que mil palabras**

La protesta organizada en Madrid, tal y como señala también la presidenta de *Les Comadres*, se superó las expectativas en cuanto a la afluencia de manifestantes. Una manifestación apoyada no sólo por organizaciones de mujeres, sino también por sindicatos, partidos políticos y ciudadanas/nos anónimas/os. El día culminó con una asamblea abierta, oficiada en el Auditorio Marcelino Camacho de



Confederación Sindical de Comisiones Obreras, donde se volvería a leer un manifiesto(El Tren de la Libertad; González, 2014).

No obstante, la difusión y la lucha continuaron. Era necesario la elaboración de fuentes de información y de circulación, y en ello el ámbito del cine, resultaba un elemento más de comunicación, que facilita el acceso a más personas de diversos contextos socioeconómicos (Boix, 2002). La idea de filmar una película documental, sobre movimiento *Tren de la Libertad* fue promovido por más de ochenta mujeres pertenecientes al mundo del séptimo arte y de los medios de comunicación como

cineastas, directoras, montadoras, guionistas, productoras y directoras de fotografía. Todas ellas firmaron un manifiesto bajo el título de “Colectivo de Mujeres Cineastas Contra la Reforma de la Ley del Aborto”. Las principales artífices de la idea, partió de la socióloga y crítica Pilar Aguilar y la cineasta Chus Gutiérrez, quienes por medio de un email a todas sus compañeras de profesión, le sugerían no sólo participar en la manifestación que se celebraría el día uno, sino que también fueran provistas de sus herramientas, para dar más tarde, con todo el material recopilado realizar una película-documental (Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales, 2014). Un documental recogido bajo el título de *Yo decido. El tren de la libertad*, producido por Esther García y dirigido por la propia Pilar Aguilar a través de la productora El Deseo.

La película-documental sería estrenada el 10 de julio de 2014. En ella se da evidencia del viaje que llevó a miles de mujeres en España y en otras partes del mundo a movilizarse el día 1 de febrero de 2014, para exigir que se mantuviera la actual ley del aborto (El Tren de la Libertad, 2014).

### **Derogación del anteproyecto y dimisión del ministro**

Esta ley no solo revolucionó el panorama social, si no también político. Muchos militantes del Partido Popular, manifestaron de forma interna y de cara a la opinión pública su total desacuerdo con el anteproyecto. Un malestar, también mostrado por parte de su electorado. Finalmente tanto por la presión social y por el desgaste político del propio ministro por su intento de aprobar el anteproyecto de la ley del aborto, dimitió. Aprobar la ley, se había convertido en una cuestión tanto, personal y político del propio Alberto Ruiz Gallardón. El mismo dejó claro, tal y como se recoge en los medios de comunicación: "su decisión se sustenta en su "incapacidad de convertir en el ley el anteproyecto que aprobó el Consejo de Ministros", "tal y como nos habíamos comprometido a hacer". No sólo dimitió como ministro, sino que también renunció a su escaño en el Congreso de los Diputados (Chientaroli, 2014).

### **Conclusiones de un Viaje**

Tras el 1 de febrero, el movimiento continuó con toda una campaña de sensibilización y denuncia. La iniciativa del *Tren de la Libertad*, entre otras de sus acciones más recientes, se encuentra la querrela criminal por injurias que ha presentado contra el Obispo de Alcalá de Henares, Juan Antonio ReigPlà. Dicho obispo, realizó

unas fuertes declaraciones, donde comparaba los trenes de la libertad con los trenes que en la época de la Alemania nazi llegaban a los campos de concentración de Auschwitz.

La demanda es secundada y apoyada por la *Plataforma Decidir nos hace libres*, las *Mujeres Cineastas* y varias organizaciones más. La querrela es impulsada a través de crowdfunding (participación económica y voluntaria de la población para poder sobrellevar la demanda judicial a través de internet). Las querellantes exponen como las declaraciones del Obispo, dañan y perjudican a las mujeres, además de su suponer una ataque directo a uno de los derechos fundamentales de las mujeres. Un derecho que no debe de estar sujeto a fundamentalismos religiosos ni políticos (Álvarez, 2014; Tertulia Les Comadres, 2015).

Tras la dimisión del ministro Gallardón y el cese en el seguimiento del anteproyecto por parte del Gobierno actual del país, ha calmado de alguna forma las protestas. Parece que la presión social ejercida gracias a la movilización no sólo del *Tren de la Libertad*, sino también de otros movimientos feministas a nivel nacional e internacional, ayudó y colaboró en el desgaste político del ministro y de la propia propuesta de ley. Sin embargo, el Gobierno, no ha dejado de apelar que si realizará un nuevo cambio en la ley anterior, respecto a las menores de 16 años. Sin duda, éste será un nuevo reto a interpelar por parte de los movimientos feministas en pro de los derechos reproductivos y a la capacidad de decisión de todas las mujeres, sea cual sea su edad, su estado socio-económico, etc. Estas organizaciones, siguen trabajo en un aspecto que es fundamental y es la educación y la sensibilización. Un acto, que realizan de forma cotidiana en su entorno más cercano.

Todo lo realizado, en definitiva ha supuesto el logro de una pequeña batalla. Un movimiento formado y gestionado por mujeres, que si en un época pasada y actual alzaron y elevaron su voz para defender lo que le es propio, lo volverán y lo volveremos a hacer...porque, además todavía queda mucho por lo que luchar, conseguir y mantener...

## **Bibliografía:**

Álvarez, Ángeles (2014) Querrela contra las declaraciones del obispo de Alcalá de Henares, Juan Antonio ReigPlà, sobre el Tren de la Libertad. Querrela contra el Fundamentalismo. *Goteo.org*. Recuperado de <https://goteo.org/project/tren-de-la-libertad/home>

Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (2014, 29 de enero) Cómo nació la película del Tren de la Libertad. Recuperado de <http://www.cimamujerescineastas.es/htm/comunicacion/blog/noticias.php?id=2563&titulo=C%C3%B3mo%20naci%C3%B3%20la%20pel%C3%ADcula%20del%20Tren%20de%20la%20Libertad>

Boix, Montserrat (2002, octubre) Comunicación, tecnologías de las información y feminismos *Mujeres en Red. El Periódico Feminista*. Recuperado de [http://www.mujaresenred.net/IMG/article\\_PDF/article\\_a300.pdf](http://www.mujaresenred.net/IMG/article_PDF/article_a300.pdf)

Cabo, Sonsoles y Maldonado, Laura (2005, 14 de marzo) Los movimientos feministas como motores del cambio social. *Mujeres en Red. El Periódico Feminista*. Recuperado de <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article135>

Cañas, Gabriela (2013, 22 de diciembre) Ideología y represión. *ElPaís.com*. Recuperado de [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/12/22/actualidad/1387749187\\_588897.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/12/22/actualidad/1387749187_588897.html)

Carbajosa, Ana (2014, 16 de febrero) “La ley del aborto es una gran atraso para la mujer”. *ElPaís.com*. Recuperado de [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/02/16/actualidad/1392582090\\_142008.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/02/16/actualidad/1392582090_142008.html)

Casado, María (2014). Contra la llamada “propuesta Gallardón” para cambiar la regulación del aborto en España. *Revista de Bioética y Derecho*, (32), 4-19. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4816253>

Chientaroli, Natalia (2014, 23 de septiembre) El fracaso de la ley del aborto acaba con la carrera de Gallardón. *Eldiario.es*. Recuperado de [http://www.eldiario.es/sociedad/ministro-Alberto-Ruiz-Gallardon-comparece-retirada\\_0\\_306220059.html](http://www.eldiario.es/sociedad/ministro-Alberto-Ruiz-Gallardon-comparece-retirada_0_306220059.html)

Cobo, Rosa (2014) Aproximaciones a la teoría crítica feminista. *Boletín del Programa de Formación*, (1). Recuperado de <http://www.cladem.org/pdf/Aproximaciones-a-la-teoria-critica.pdf>

De Beauvoir, Simone (2005) *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra

El Tren de la Libertad (2014) *Yo decido. El Tren de la Libertad*. Recuperado de <http://eltrendelalibertadfilm.blogspot.com.es/>

<sup>1</sup>España. Anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada. *Ministerio de Justicia*, 2013. Disponible en [http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/1292426890214?blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3DAPLO\\_ABORTO\\_23-12-13\\_WEB.PDF.PDF](http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/1292426890214?blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3DAPLO_ABORTO_23-12-13_WEB.PDF.PDF)

Galán, Diego (2014, 31 de enero) El tren de la libertad. *ElPaís.com*. Recuperado de [http://cultura.elpais.com/cultura/2014/01/30/actualidad/1391091921\\_569406.html](http://cultura.elpais.com/cultura/2014/01/30/actualidad/1391091921_569406.html)

González, Juan (2014, 1 de febrero) La “marea violeta” llena Madrid, convencida de poder parar la reforma del aborto. *Público.es*. Recuperado de <http://www.publico.es/actualidad/marea-violeta-llega-madrid-convencida.html>

Instituto asturiano de la mujer (2015) *Consejo Asturiano de la Mujer*. Recuperado de <http://institutoasturianodelamujer.com/iam/acerca-de/consejo-asturiano-de-la-mujer>

Lillo, María (2014, 1 de febrero) “Conseguiremos acabar con esta locura” *ElPaís.com*. Recuperado de [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/02/01/actualidad/1391276340\\_221803.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/02/01/actualidad/1391276340_221803.html)

Lillo, María (2014, 1 de febrero) “Pretenden denigrar a la mujer” *ElPaís.com*. Recuperado de

---

<sup>1</sup>Citado conforme a las formas de citación en materia de legislación y jurisprudencia. Disponible en [http://www.uah.es/biblioteca/ayuda\\_formacion/citar\\_legislacion.html](http://www.uah.es/biblioteca/ayuda_formacion/citar_legislacion.html)

[http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/02/01/actualidad/1391287822\\_097065.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/02/01/actualidad/1391287822_097065.html)

Marín, Maribel (2014, 30 de diciembre) Los abortos legales descienden un 3,3% en España. *ElPaís.com*. Recuperado de [http://politica.elpais.com/politica/2014/12/30/actualidad/1419938627\\_378946.html](http://politica.elpais.com/politica/2014/12/30/actualidad/1419938627_378946.html)

Miyares, Alicia (2014, 12 de enero) Porque yo decido. *Mujeres en Red. El Periódico Feminista*. Recuperado de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article2170>

Mustafá, Rosa (2014, 30 de enero) Tras la marea blanca, la marea violeta. *ElPaís.com*. Recuperado de [http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/01/30/valencia/1391107061\\_155821.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/01/30/valencia/1391107061_155821.html)

Pérez, Sofía (2013, 21 de diciembre) De Gallardón padre a Gallardón hijo: 30 años de frases 'populares' contra el aborto. *Eldiario.es*. Recuperado de [http://www.eldiario.es/sociedad/discurso-avanza\\_0\\_209279814.html](http://www.eldiario.es/sociedad/discurso-avanza_0_209279814.html)

Riechmann, Jorge (1999) Una nueva radicalidad emancipadora: las luchas por la supervivencia y la emancipación en el ciclo de protesta «Post-68». En Fernández, Francisco y Riechmann, *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales* (47-102). Barcelona: Paidós Ibérica.

Requena, Ana (2012, 14 de septiembre). Las razones del 15-S. *Eldiario.es*. Recuperado de: [http://www.eldiario.es/zonacritica/Razones-protesta\\_6\\_47305278.html](http://www.eldiario.es/zonacritica/Razones-protesta_6_47305278.html)

Tertulia Feminista Les Comadres (2015). Recuperado de <http://www.comadresfeministas.com/index.html>

Zabala, Begoña (2008) Prólogo. En Zabala, Begoña, *Movimientos de mujeres* (13-20). Tafalla: Txalaparta.

Zabala, Begoña (2008) Abortatzekoeskibidea. Aborto libre y gratuito. En Zabala, Begoña, *Movimientos de mujeres* (95-118). Tafalla: Txalaparta.